



## PRESENTACIÓN

En esta asignatura se estudia en primer lugar la naturaleza y razón de ser del Derecho de la Iglesia, su historia, y algunas nociones jurídicas básicas. A continuación se explica la conformación jurídica fundamental de la Iglesia (fieles, igualdad y diversidad de éstos, constitución jerárquica de la Iglesia, etc.), utilizando sobre todo la noción de Pueblo de Dios empleada por el Concilio Vaticano II. La última parte de la asignatura está dedicada a los aspectos jurídicos relacionados con la misión de la Iglesia, a partir de sus funciones de enseñar, santificar y regir. Todos estos aspectos, y el Derecho canónico en general, se comprenden mejor cuando se considera que no son una realidad meramente pragmática, sino que son intrínsecos al ser de la Iglesia, y que están al servicio de la salvación de las almas y de la comunión eclesial.

- **Breve descripción:** Asignatura que se imparte en el Bachiller en Ciencias Religiosas
- **ECTS:** 3 (75 horas de trabajo por parte del alumno)
- **Curso, semestre:** 3º curso, segundo semestre
- **Carácter:** Obligatorio
- **Profesorado:** Daniel Cenalmor (dcenalmor@unav.es)
- **Idioma:** Castellano

## PROGRAMA

### Unidad didáctica 1: Parte introductoria

*Tema 1: El Derecho en la Iglesia.* El Derecho y la justicia. Fin y funciones del Derecho. Fundamentación del Derecho canónico. Derecho divino y Derecho humano. Derecho Canónico, Pastoral y Teología.

*Tema 2: Historia del Derecho canónico.* El primer milenio. El Derecho canónico clásico y la época del "Corpus Iuris Canonici". El Código de 1917. El Concilio Vaticano II y la nueva codificación. El Código de 1983. El Código de Cánones de las Iglesias Orientales.

*Tema 3: Los sujetos del ordenamiento canónico.* Relaciones jurídicas y sujetos de derecho. La persona física en el ordenamiento canónico. Las personas jurídicas en la Iglesia; corporaciones y fundaciones; personas jurídicas públicas y privadas.

*Tema 4: Normas canónicas y actos jurídicos.* Normas canónicas. La ley canónica y sus tipos. Las costumbres. Normas administrativas. Estatutos y reglamentos. Actos administrativos singulares. Otros actos jurídicos.

### Unidad didáctica 2: El Pueblo de Dios

*Tema 5: Los miembros del Pueblo de Dios.* La Iglesia como Pueblo de Dios. El bautismo y la común condición de fiel. La comunión con la Iglesia. El principio de igualdad fundamental de los fieles. Obligaciones y derechos de todos los fieles.



## Universidad de Navarra

*Tema 6: La diversidad de los fieles.* El principio de variedad y la diversidad de estados o condiciones canónicas de los fieles. Los fieles laicos; sus obligaciones y derechos. Los ministros sagrados o clérigos; su formación, incardinación, obligaciones y derechos. Pérdida de la condición clerical. La vida consagrada y sus principales formas.

*Tema 7: La organización eclesial.* Dimensión universal y particular de la Iglesia. Orden sagrado y principio jerárquico. Concepto de organización eclesial. La potestad de régimen y la distinción de funciones. Los oficios eclesiales.

*Tema 8: El gobierno de la Iglesia universal.* La autoridad suprema de la Iglesia: el Romano Pontífice; el Colegio Episcopal y el Concilio ecuménico. Instituciones auxiliares del Romano Pontífice.

*Tema 9: Circunscripciones eclesiales y sus agrupaciones.* La diócesis, paradigma jurídico de Iglesia particular. Circunscripciones eclesiales territoriales. Circunscripciones eclesiales personales. Provincias y regiones eclesiales. Los Concilios particulares. Las Conferencias episcopales.

*Tema 10: Organización interna de las diócesis.* El Obispo diocesano. Instituciones y oficios para el gobierno de las diócesis. Las parroquias. Rectorías y capellanías.

*Tema 11: Las asociaciones de fieles.* El derecho de asociación en la Iglesia. Régimen común de las asociaciones de fieles. Asociaciones públicas y asociaciones privadas de fieles.

*Tema 12: Institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.* Los institutos de vida consagrada y su régimen común. Los institutos religiosos y los institutos seculares. Las sociedades de vida apostólica.

### **Unidad didáctica 3: La misión de la Iglesia; funciones de enseñar y de santificar**

*Tema 13: La función de enseñar y el magisterio de la Iglesia.* Misión de la Iglesia y distinción de los "tria munera". La función de enseñar de la Iglesia. El Magisterio eclesial. Clases y actuación del Magisterio. Obligaciones del fiel en relación con la doctrina católica.

*Tema 14: El ministerio de la palabra divina y otros aspectos de la función de enseñar.* El "ministerium verbi". Actividad misional. Actividad ecuménica. La educación católica. Instrumentos de comunicación social, y particularmente los libros.

*Tema 15: La función de santificar de la Iglesia; los sacramentos del bautismo y la confirmación.* Función de santificar, sagrada Liturgia y disciplina de los sacramentos. La "communicatio in sacris". El sacramento del bautismo. El sacramento de la confirmación.

*Tema 16: El sacramento de la Eucaristía.* La santísima Eucaristía en el misterio de la Iglesia. Aspectos disciplinares referentes al Sacrificio eucarístico. La sagrada Comunión y la primera Comunión de los niños. Reserva y adoración de la santísima Eucaristía.

*Tema 17: Los sacramentos de la penitencia, la unción de enfermos y el orden sagrado.* El sacramento de la penitencia y su celebración. Las indulgencias. El sacramento de la unción de los enfermos. El sacramento del orden.

*Tema 18: El matrimonio (I).* El matrimonio como institución natural y como sacramento. Capacidad e impedimentos matrimoniales. El consentimiento matrimonial. Incapacidad consensual, defectos y vicios del consentimiento.



# Universidad de Navarra

*Tema 19: El matrimonio (II).* Forma canónica de celebración del matrimonio. Convalidación del matrimonio. Disolución del vínculo y separación de los cónyuges. Formación para el matrimonio y requisitos previos a su celebración.

*Tema 20: Otros actos de culto. Lugares y tiempos sagrados.* Sacramentales y Liturgia de las horas. Las exequias eclesíásticas. El culto de los Santos, de las imágenes sagradas y de las reliquias. El voto y el juramento. Los lugares sagrados. Los tiempos sagrados.

## Unidad didáctica 4: Otros aspectos de la misión de la Iglesia

*Tema 21: Bienes temporales y misión de la Iglesia.* Los bienes de la Iglesia. Adquisición de los bienes eclesíásticos. Administración de los bienes eclesíásticos. Enajenación de los bienes eclesíásticos. Pías voluntades y fundaciones pías.

*Tema 22: Las sanciones en la Iglesia.* La potestad coercitiva de la Iglesia. El delito y el delincuente. Las penas eclesíásticas. Aplicación de las penas. Suspensión y cesación de las penas. Tipos principales de delitos.

*Tema 23: La función judicial en la Iglesia.* La organización de la administración de justicia en la Iglesia. Los procesos canónicos y su desarrollo. Algunos procesos especiales. La justicia administrativa.

*Tema 24: Las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política.* El dualismo cristiano y su interpretación histórica. La doctrina del Concilio Vaticano II; libertad religiosa y autonomía de las realidades temporales. Los Concordatos como instrumento de relaciones Iglesia-Estado. Presencia de la Iglesia en los organismos internacionales.

## BIBLIOGRAFÍA

### Texto base:

José Tomás Martín de Agar y Valverde, *Introducción al Derecho canónico*, 2ª ed., Ed. Tecnos, Madrid 2014. [Localízalo en la Biblioteca](#)

### Bibliografía complementaria:

Instituto Martín de Azpilcueta (Ed.), *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe y anotada*, EUNSA, Pamplona 2021<sup>10</sup>. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Congregación para la Doctrina de la fe, Instr. *Pastoralis actio* (20.X.1980).

Id., Instr. *Donum veritatis* (24.III.1990).

Id., Carta *Communione notio* (28.V.1992).

Instr. interdicasterial *Ecclesiae de mysterio* (15.VIII.1997).

Congregación para la Doctrina de la fe, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política* (24.XI.2002).

D. Cenalmor – J. Miras, *El Derecho de la Iglesia. Curso básico de Derecho Canónico.*, EUNSA, Pamplona 2022<sup>5</sup>. [Localízalo en la Biblioteca](#)



# Universidad de Navarra

Instituto Martín de Azpilcueta (Ed.), *Manual de Derecho Canónico*, EUNSA, Pamplona 1991<sup>2</sup>. [Localízalo en la Biblioteca](#)

M.A. Torres-Dulce Linfante, *Cánones y leyes de la Iglesia. Nociones de Derecho Canónico*, Palabra, Madrid 2017. [Localízalo en la Biblioteca](#)

C. J. Errázuriz, *¿Qué es el derecho en la Iglesia?*, EUNSA, Pamplona 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)

J. Fornés, *Derecho Matrimonial Canónico*, Tecnos, Madrid 2018<sup>7</sup>. [Localízalo en la Biblioteca](#)

J. Hervada, *Coloquios propedéuticos de Derecho Canónico*, Serv. De Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Id., *Carta sobre el divorcio*, Navarra Gráfica Ediciones, Berriozar (Navarra)1998. [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso electrónico]

D. Le Tourneau, *Cuestiones de Derecho Canónico*, EUNSA, Pamplona 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#)

P. Lombardía, *Lecciones de Derecho Canónico*, Tecnos, Madrid 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)

T. Rincón-Pérez, *La Liturgia y los Sacramentos en el Derecho de la Iglesia*, EUNSA, Pamplona 2007<sup>3</sup>. [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso electrónico] [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso impreso]

D. Tirapu – J. Mantecón, *Lecciones de Derecho Canónico. Introducción y parte general*, Ed. Comares, Granada 1994. [Localízalo en la Biblioteca](#)

A. Viana, *Organización del gobierno en la Iglesia*, EUNSA, Pamplona 2010<sup>3</sup>. [Localízalo en la Biblioteca](#)

## ACTIVIDADES FORMATIVAS Y EVALUACIÓN

### Objetivos y actividades formativas

Esta asignatura tiene como **objetivos principales**:

- Ayudar a tener una idea adecuada de lo que es el Derecho canónico, que no sólo es el Código; aunque éste sea ciertamente importante y convenga familiarizarse con él.
- Comprender así mejor la función, la importancia y hasta la necesidad del Derecho en la Iglesia.
- Y conocer los contenidos básicos del Derecho canónico, así como aprender algo acerca de su aplicación práctica.

Para lograrlo, se recomiendan las siguientes **tareas formativas**:

- Dedicar al menos 50-60 horas al estudio de la materia contenida en el Programa, sirviéndose principalmente del manual que figura como "texto base" y con la ayuda de la "Guía para el estudio de la asignatura" que se recoge entre los "Materiales docentes".



- Y emplear unas 15-20 horas a tareas complementarias, como la profundización en determinadas materias o textos normativos, la lectura de alguno de los documentos magisteriales citados al inicio de la "Bibliografía complementaria", y la lectura de uno de los dos textos siguientes, que se citan en esa misma bibliografía y se recogen también como "Materiales docentes":

1) J. Hervada, *Coloquios propedéuticos de Derecho Canónico* (caps. 1-7 y 13, de modo que no es preciso leer los demás capítulos), Serv. De Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1992. [Localízalo en la Biblioteca](#).

2) J. Hervada, *Carta sobre el divorcio*, Navarra Gráfica Ediciones, Berriozar (Navarra)1998. [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso electrónico].

Los alumnos que lo deseen contarán con el **asesoramiento del profesor** para resolver sus dudas o manifestarle cualquier otro problema que puedan tener para aprovechar mejor la asignatura.

## Pruebas presenciales de evaluación

Los exámenes se celebrarán en las fechas fijadas en el calendario del Instituto y tendrán una duración de hora y media. La prueba será escrita y tendrá tres partes:

- La primera consistirá en responder a 15 preguntas breves, como las que aparecen en la Guía; en ella no podrá utilizarse el Código de Derecho Canónico (CIC), pues la respuesta a algunas de esas preguntas podría encontrarse fácilmente en el texto de los cánones.

- Una vez terminada la parte anterior, podrá pasarse a la segunda y tercera, que consistirán en responder a unas pocas preguntas sobre uno de esos dos textos del Prof. Javier Hervada mencionados más arriba (con objeto de asegurar sobre todo que se ha leído), y en resolver un sencillo caso práctico. Para esta última parte del examen sí podría consultarse el Código de Derecho Canónico.

En los exámenes no se permitirá el uso del móvil o de otros dispositivos electrónicos, por lo que el CIC sólo podrá consultarse en una de sus ediciones impresas (hay varios ejemplares en la Biblioteca de las Facultades eclesíásticas).

La calificación final se obtendrá a partir de las pruebas anteriores (presencial y trabajo a distancia), según el siguiente porcentaje:

- 1) Preguntas breves de la prueba presencial, 65 %.
- 2) "Prueba de lectura" de uno de los dos textos propuestos (15 %).
- 3) Caso práctico, 20 %.

### CONVOCATORIA ORDINARIA

- Mayo

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Junio

## HORARIOS DE ATENCIÓN



Universidad  
de Navarra

Tendrás a tu disposición a tu tutor para cualquier duda sobre tus estudios.

Podrás escribirle a su correo electrónico [dcenalmor@unav.es](mailto:dcenalmor@unav.es) y procurará responderte en menos de 48 horas. También podrás hablar por teléfono cuando lo necesites.